



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

UNISTMO/CT/05-2018
23/08/18

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° Apartado A, Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 45, 46 y 47, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; así como los artículos 1 y 4 del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, en su carácter de Auditor Interno de la Universidad del Istmo, Presidente de este Comité; el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su calidad de Secretario Técnico, la L. C. E. Claudia Hernández Cela, Jefa de Gestión de Académica, Vocal A; el Lic. Omar Sarmiento Cruz, Jefe de Biblioteca y Coordinador Normativo de Archivos, Vocal B; la L. C. P. Yesenia García Palacios, Jefa de Departamento de Servicios Escolares, Vocal C; L.C. Yazmín Carolina López Morales, Jefa de Departamento de Recursos Financieros, Vocal D; la L. C. E. Nancy del Pilar Díaz Pérez, Jefa de Departamento de Recursos Humanos, Vocal E; la L. C. E. Verónica Esteva García, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, Vocal F y la Arquitecta Claudia Ruiz López, Jefa de Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, Vocal G, del presente Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparecen como invitados a esta sesión los CC. L.C.E. Eva Elena Ramírez Gazga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad; el Ing. Eduin Manuel Betanzos, Jefe de Departamento de Red de Computo; la C. Rosalía Rosado Caballero, Secretaria "B" de Vice-Rectoría de Administración y la Ing. Erika Ríos Velasco, Asistente de la Vice-Rectoría Académica, Campus Tehuantepec. -----

En uso de la palabra el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno de esta Universidad, en su carácter Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, declara abierta la sesión -----

ORDEN DEL DÍA (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Lectura del Acta anterior y suscripción de la misma; **(cuatro)** Nueva reestructuración al Portal de Transparencia Institucional; **(cinco)** Verificación virtual de las obligaciones de transparencia; **(seis)** Sanciones por incumplimiento; **(siete)** Acuerdos; **(ocho)** Seguimiento de acuerdos anteriores; **(nueve)** Puntos generales; **(diez)** Cierre de sesión. -----

En el Punto número uno.- Pase de lista y verificación de quórum. El Lic. José Luis Ayala Álvarez, en su carácter de Secretario Técnico del presente Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos -----



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

UNISTMO/CT/05-2018

23/08/18

convocados, verificando que existe quórum legal, se da inicio a la sesión de trabajo. - - -

En el Punto número dos.- **Aprobación del orden del día.**- El C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Presidente del Comité de Transparencia de esta Universidad, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. - - -

En el Punto número tres.- **Lectura del Acta anterior y suscripción de la misma.**- El Lic. José Luis Ayala Álvarez, procede a dar lectura del acta levantada el día cinco de julio de dos mil dieciocho, preguntando a los miembros del Comité si tienen alguna observación que realizar; los miembros del Comité de Transparencia de esta Universidad, manifiestan no tener ninguna observación por lo que proceden a firmar el acta correspondiente. - - -

En el Punto número cuatro.- **Nueva reestructuración al Portal de Transparencia Institucional.**- En uso de la palabra la Lic. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad, hace del conocimiento de los miembros del Comité que el Portal de Transparencia vigente en esta Universidad, no cumple con las especificaciones técnicas y la información que se presenta no está estructurada, por lo tanto, se tiene que desarrollar un micro sitio para que este Portal de Transparencia que sea interactivo, mismo que debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es decir que el Portal de Transparencia de esta Universidad deberá tener un vínculo de acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública a la que se refiere este Título, el cual deberá contar con un buscador, además que dado el caso, la información de las obligaciones de transparencia, deberá publicarse con perspectiva de género y discapacidad, cuando así corresponda a su naturaleza. - - -

En el Punto número cinco.- **Verificación virtual de las obligaciones de transparencia.**- Continuando con el uso de la palabra la Lic. Eva Elena Ramírez Gazga, expone al Comité reunido que cada responsable de subir la información, deberá de verificar que este completa para detectar errores u omisiones y hacer las correcciones que sean necesarias, mismas que deben reflejarse desde el tercer trimestre. - - -

En el Punto número seis.- **Sanciones por incumplimiento.**- Nuevamente en uso de la palabra la Lic. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad, hace del conocimiento de los miembros del Comité y a todas las áreas Administrativas y responsables de subir la información que, si no cumplen en tiempo y forma para cargar la información a la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Página Institucional de Transparencia, se podrán hacer acreedores de las medidas de apremio y sanciones que se establecen en el artículo 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que van desde una Amonestación Pública o Multa, hasta de ciento cincuenta (150) a mil quinientas (1,500) UMAS. - - -



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

UNISTMO/CT/05-2018
23/08/18

En el Punto número siete.- **Acuerdos.-** En uso de la palabra el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, hace del conocimiento de los integrantes de este Comité que, eviten ser acreedores de las medidas de apremio y sanciones previstas en la Ley de la materia, por lo que se les exhorta a los miembros del Comité y a todas las áreas Administrativas y responsables de subir la información que lo realicen en tiempo y forma para estar en cumplimiento. - -

En el Punto número ocho.- **Seguimiento de acuerdos anteriores.-** Continuando con el uso de la palabra el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Presidente de este Comité, hace del conocimiento de los miembros reunidos que aún aparece en forma irregular la información de los 4 Trimestres del año 2017 que se debe enviar al Ing. Eduin Manuel Betanzos, Jefe de Red de esta Universidad, por lo que se les exhorta a los miembros de este Comité para que nuevamente envíen su información de los 4 Trimestres del año 2017 y ahora de los 2 Trimestres del año corriente, ante el Ing. Eduin Manuel Betanzos, para que cargue la información en el Portal de Transparencia de esta Universidad. - - - - -

En el Punto número nueve.- **Puntos Generales.-** No se presentan puntos generales. - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: - - - - -

ACUERDOS

PRIMERO.- Respecto a la nueva reestructuración al Portal de Transparencia Institucional, por unanimidad de los miembros de este Comité de Transparencia se acuerda que se elabore nuestro propio Micrositio del Portal Institucional, ya que el ejemplo que se proporciona de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM), no podría ser utilizado ya que tenemos Tabla de Aplicabilidad Integral distinta, en este sentido se tiene la obligación de ajustarnos a las disposiciones de acuerdo a la normatividad, tanto Federal como Estatal. - - - - -

SEGUNDO.- Respecto verificación virtual de las obligaciones de transparencia y a las sanciones por incumplimiento, se acuerda que cada responsable de subir la información, deberá de verificar que este completa para detectar errores u omisiones y hacer las correcciones que sean necesarias antes de subir la información, esto es, que esté completa y no hacerse acreedores a las medida de apremio y sanciones previstas por el artículo 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - - - - -

TERCERO.- Respecto al seguimiento de acuerdos anteriores se acuerda que se tiene que enviar nuevamente la información al Ing. Eduin Manuel Betanzos, Jefe de Red de esta Universidad, para que cargue dicha información en el Portal de Transparencia de esta Universidad, toda vez que no se aprecia la información de los 4 Trimestres del 2017 ni el de los 2 trimestres de 2018, lo que se hace de su conocimiento para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

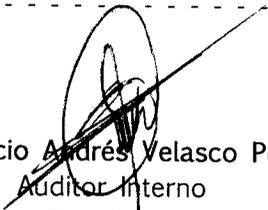
UNISTMO/CT/05-2018

23/08/18

En el Punto número nueve.- Cierre de sesión.- Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de esta Universidad, da por clausurada la presente sesión, siendo las doce horas con 15 minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. -----

----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE -----

----- CONSTE -----



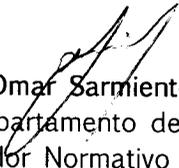
C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez
Auditor Interno
Presidente



Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Secretario Técnico



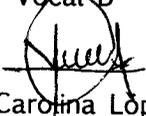
L.C.E. Claudia Hernández Cela
Jefa de Gestión de Académica
Vocal A



Lic. Omar Sarmiento Cruz
Jefe de Departamento de Biblioteca y
Coordinador Normativo de Archivo
Vocal B



L.C.P. Yesenia García Palacios
Jefa de Departamento de
Servicios Escolares
Vocal C



L.C. Yazmín Carolina López Morales
Jefa de Departamento de
Recursos Financieros
Vocal D



L. C. E. Nancy del Pilar Díaz Pérez
Jefa de Departamento de
Recursos Humanos
Vocal E



L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa de Departamento de
Recursos Materiales
Vocal F¹



Arq. Claudia Ruiz López
Jefa de Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Vocal G